



ACTA 1062 4.12.2019

ACTA- En Montevideo, el día cuatro del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, siendo la hora 15:00 en la Sala de Acuerdos se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de la Presidenta Sra. María Solange Moreira Díaz; la Vicepresidenta Dra. Giannella Viñoly Cerviño, el Director Dr. Fernando Saralegui Medeiros y la Secretaria General Dra. Blanca Scala, con la asistencia del Gerente General Cr. Fernando Garín, tratándose el siguiente Orden del Día:-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- EE2019-67-001-001257- Ref.: ratificación por Directorio de las Resoluciones de Presidencia al amparo del Art.6° de la Carta Orgánica de la ANC., aprobada por el artículo 747 de la Ley 16.736 del 5/01/96, N° 046/2019 del 25 de noviembre de 2019, N°048/2019 y N°049/2019 del 26 de noviembre de 2019, por las cuales se accede a la petición del Sr. Mauricio Lecuna, Sr. Pablo Laguna y Sr. Víctor Carrato respectivamente, de información pública, al amparo en la Ley N°18.381 del 17 de octubre de 2008. **Tomado conocimiento**, se ratifica lo actuado por la Presidenta de Directorio en los actos dictados.(R.de D.361/2019)-----

PUNTO 2.- EE2019-67-001-001101- Ref.: resolución adoptada en uso de potestades delegadas por la R.de D.1070/2003, para su ratificación por Directorio. **Tomado conocimiento**, se ratifica lo actuado por la Coordinadora Regional Litoral, respecto de los funcionarios Sra. María Peralta Vera C.8451 y Sr. Sergio Gutiérrez Delgado C.10813, en uso de facultades sancionatorias delegadas.(R.de D.362/2019)-----

PUNTO 3.- EE2019-67-001-001221- Ref.: Pliego de Condiciones Particulares para el llamado a Licitación Abreviada N°8/2019, cuyo objeto es la “contratación de empresas que brinden

servicio de higiene ambiental y limpieza de locales del interior del país de la Administración Nacional de Correos”. **Se resuelve** aprobar el Pliego de Condiciones Particulares y designar la CADEA.(R.de D.363/2019)-----

PUNTO 4.- EE2019-67-001-0001218- Ref.: observación de la Cra. Delegada del TC, a la Orden de Compra N°OC-1518-2019 por \$912.501.30, por el alquiler de tres minibuses sin chofer, servicio prestado por el proveedor Selkemar S.A. (Silver Rent a Car), por el período estimado de dos meses. **Se resuelve** reiterar el gasto.(R.de D.364/2019)-----

PUNTO 5.- EE2019-67-001-000987- Ref.: disponer medidas administrativas durante misión oficial de la Presidenta del Directorio de la Administración Nacional de Correos, Sra. Solange Moreira Díaz, del 23 al 27 de setiembre de 2019. **Tomado conocimiento**, disponer que del 9 al 13 de diciembre de 2019 inclusive; las funciones de Presidente de Directorio sean ejercidas por la Vicepresidenta Dra. Giannella Viñoly Cerviño.(R.de D.365/2019)-----

PUNTO 6.- EE2019-67-001-001149 Ref.: solicitud de la Federación Iberoamericana de Asociaciones e Informática – FIADI, de tarifa preferencial para el envío de la obra titulada “El Derecho de las TIC en Iberoamérica”. **Se resuelve** otorgar al solicitante una bonificación del 50% sobre la tarifa postal vigente para los impresos a la obra titulada: “El Derecho de las TIC en Iberoamérica”.(R.de D.366/2019)-----

PUNTO 7.- EE2019-67-001-001248- Ref.: informe de la Comisión de Rezago, sobre actuaciones realizadas en Centro de Procesamiento Postal – CPP. **Tomado conocimiento**, se ratifica en todos sus términos el informe de la Comisión de Rezago, autorizando las donaciones propuestas en el referido informe.(R.de D.367/2019)-----

PUNTO 8.- EE2019-67-001-001213- Ref.: solicitud licencia especial para la funcionaria Sra. Analía Da Rosa C.10331, a los efectos de participar como árbitra internacional de la Asociación Uruguaya de Fútbol (AUF), atento a lo dispuesto en la Ley N° 17.292 del 25 de enero de 2001. **Se resuelve** aplicar respecto de lo solicitado por la funcionaria Sra. Da Rosa, el instituto de la comisión de servicio previsto en el artículo 13 de la Ley N° 19.121 del 20 de agosto de 2013, en el período comprendido entre el 29 de noviembre y el 22 de diciembre del corriente, inclusive.(R.de D.368/2019)-----

PUNTO 9.- EE2019-67-001-001118- Ref.: renuncia al cargo presentada por la funcionaria Sra. Selene Avila C.10380, por motivos particulares. **Se resuelve** tener por renunciante a la función pública a la funcionaria Sra. Selena Avila Hernández C.11380.(R.de D.369/2019)-----

PUNTO 10.- EE2019-67-001-000852- Ref.: medidas a adoptar en la Unidad Coordinación Filatelia. **Se resuelve** disponer que la funcionaria Sra. Laura Díaz Juanicotenea C.10140, pase a prestar funciones en la Unidad Coordinación Filatelia, en calidad de Coordinadora.(R.de D.370/2019)-----

PUNTO 11.- EE2019-67-001-001061- Ref.: multa aplicada por la Intendencia de Montevideo, por no utilizar casco, cometida por el vehículo de esta Administración, Mat. SOF 367, conducido por el funcionario Sr. Diego Lazarini C.11079. **Tomado conocimiento**, abonar la multa generada por la infracción de tránsito cometida, trasladando al funcionario Sr. Diego Lazarini Trías C. 11079, el descuento de la misma.(R.de D.371/2019)-----

PUNTO 12.- R.de D.372/2019)-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA

PUNTO 13.- EE2019-67-001-001263- Ref.: solicitud de la Gerencia de Relaciones y Negocios Internacionales, de disponer de Hojas Filatélica “Mahatma Ghandi – 150 Aniversario del Nacimiento”. **Se resuelve** autorizar la disposición para la venta de trescientas -300- hojas filatélicas “Mahatma Gandhi-150 Aniversario del Nacimiento” del material correspondiente que se encuentra reservado en Colección Nacional y 50 de Protocolo, debiéndose completar las ventas ya pautadas con material reservado para Anuarios.(R.de D.373/2019)-----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose los actos administrativos respectivos que fueron identificados con numeración correlativa, se cierra la sesión a las 16:35 horas; procediéndose a la lectura y

aprobación de la presente acta por los abajo firmantes de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo N° 761/013 de fecha 18 de noviembre de 2013, de lo que se deja constancia.-----

DRA. GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO
VICEPRESIDENTA

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA

DR. FERNANDO SARALEGUI MEDEIROS
DIRECTOR

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL